



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Licitación Pública Nro 84/137-003-LPU23 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE EQUIPOS HARRIS DEL EJÉRCITO ARGENTINO”.

---

VISTO el Expediente EX-2023-48964615- -APN-DGI#EA, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ejecutó un acto contractual en el marco de lo dispuesto en la Orden Especial Nro 1133/CQ/18 (Manual de Procedimientos de Selección y Contratos que se realicen en el Exterior), por el procedimiento de Licitación Pública en el Exterior, para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE EQUIPOS HARRIS DEL EJÉRCITO ARGENTINO”.

Que el procedimiento se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 25, inciso a), Apartado 1 del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

Que la Orden Especial del Jefe del Estado Mayor General del Ejército Nro 1133/CQ/18 (Manual de Procedimientos de Selección y Contratos que se realicen en el Exterior) establece el procedimiento que regirá la adquisición de bienes y contratación de servicios en el Exterior.

Que en Nros de Orden 43 y 47 (RS-2023-67646307-APN-JEMGE#EA / IF-2023- IF-2023-87352299-APN-DGI#EA-APN-DGI#EA), consta la autorización del JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, para realizar el presente llamado, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Especificación Técnica Nro ET 09/COM/23 y sus correspondientes Anexos en idioma español e inglés.

Que en Nro de Orden 48 y 49, (IF-2023-87356812-APN-DGI#EA / IF-2023-87361275-APN-DGI#EA), consta el Pliego Modelo y sus correspondientes Anexos en idioma español e inglés.

Que en Nro de Orden 53 (IF-2023-87366008-APN-DGI#EA), figura la publicación de la convocatoria en el periódico Washington Post.

Que en Nro de Orden 54 (IF-2023-87366889-APN-DGI#EA), se encuentra la difusión en el Portal de Compras Públicas Electrónicas (COMPR.AR) del presente procedimiento de selección.

Que en Nro de Orden 55 (IF-2023- IF-2023-87367905-APN-DGI#EA), se efectuó la publicación de la convocatoria en el sitio web de la AMA USA.

Que en Nro de Orden 56 (IF-2023-87382398-APN-DGI#EA), se realizó la invitación a participar en el presente acto contractual a los proveedores del rubro.

Que en Nro de Orden 57 (IF-2023-87384085-APN-DGI#EA), consta la publicación del presente procedimiento de selección en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA).

Que en Nro de Orden 59 (IF-2023-87394151-APN-DGI#EA), consta el Acta de Apertura, recibíendose oferta de la firma AQUILA INTERNATIONAL LLC en idioma español e inglés.

Que en Nro de Orden 60 (IF-2023-87396033-APN-DGI#EA), se agregó el cuadro comparativo de ofertas emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones en idioma español e inglés.

Que en Nro de Orden 65 y 66 (IF-2023-89441823-APN-DGI#EA / IF-2023-89442860-APN-DGI#EA), consta reporte de personas humanas o jurídicas incluidas en las listas de inhabilitados del Banco Mundial, correspondientes a los oferentes del presente acto contractual en idioma inglés y español.

Que en Nro de Orden 67 y 68 (IF-2023-89440913-APN-DGI#EA / IF-2023-89440574-APN-DGI#EA), consta reporte de personas humanas o jurídicas incluidas en las listas de inhabilitados del Banco Interamericano de Desarrollo, correspondientes a los oferentes del presente acto contractual en idioma inglés y español.

Que en Nro de Orden 69 (ME-2023-90062727-APN-DGM#EA), consta el Informe Técnico producido por el Perito Técnico designado por el JEMGE mediante RESOL-2023-857-APN-JEMGE#EA del cual surge que la oferta presentada por la firma AQUILA INTERNATIONAL LLC cumple técnicamente con lo requerido en ET 09/COM/23.

Que en Nro Orden 70 y 72 (IF-2023-91074638-APN-DGI#EA / IF-2023-98224018-APN-DGI#EA), la Comisión Evaluadora Transitoria en la Agregaduría Militar Argentina en los EE. UU emitió el correspondiente Dictamen en idioma español e inglés donde propone:

1- Aprobar la Licitación Pública Nro 84/137-003-LPU23 requerida por la DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE EQUIPOS HARRIS DEL EJÉRCITO ARGENTINO”, conforme el Artículo 25, inciso a), apartado 1., del Decreto Delegado Nro 1.023/01.

2- Adjudicar todos los renglones (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9) del presente acto contractual a la firma comercial AQUILA INTERNATIONAL LLC, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE CON 00/100 (USD 54.107,00).

3- Remitir las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGREGADURÍA MILITAR ARGENTINA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a efectos de su pertinente tramitación en idioma inglés y español.

Que en Nro de Orden 73 (IF-2023-98226725-APN-DGI#EA), se comunicó el Dictamen de la Comisión Evaluadora a la firma oferente, en idioma inglés y español.

Que en Nro de Orden 79 (IF-2023-102033090-APN-DGI#EA), consta el Dictamen del Asesor Jurídico Titular, designado por el JEMGE mediante RESOL-2023-857-APN-JEMGE#EA.

Que en Nro de Orden 82 (NO-2023-100902939-APN-DGI#EA, se solicitó la disponibilidad de crédito y Cuota (Compromiso y Devengado).

Que en Nro de Orden 83 (NO-2023-105412005-APN-DGCI#EA), se encuentra la comunicación de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA informando que se cuenta con la disponibilidad de Crédito y Cuota (Compromiso y Devengado).

Que en Nro de Orden 89 (IF-2023-110454021-APN-CECE#EA), consta el Dictamen Jurídico producido por el Departamento Legales de la COMISIÓN EVALUADORA DE CONTRATACIONES DEL EJÉRCITO.

Que en Nro de Orden 98 (IF-2023-111740765-APN-CECE#EA) consta la intervención de la COMISIÓN EVALUADORA DE CONTRATACIONES DEL EJÉRCITO.

Que en Nro de Orden 103 (IF-2023-113178893-APN-DGAJ#EA), consta la intervención de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS mediante Dictamen Nro 410/AL/23.

Que el que suscribe tiene facultades suficientes para dictar el presente Acto conforme a lo establecido en el Artículo 11, Inciso c) del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y en el Artículo 9 al Anexo del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16; lo asesorado por la ONC en el Dictamen Nro IF-2016-03063907-APN-ONC#MM y en la Nota NO-2017-14042885-APN-ONC#MM (Aclaratoria del alcance de lo oportunamente asesorado en el Dictamen IF-2016-03063907-APN-ONC#MM) y lo dispuesto en la Resolución Nro 265-E-APN-MD del MINISTRO DE DEFENSA de fecha 04 de octubre de 2016 y su modificatoria.

Por ello,

**EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébese la Licitación Pública Nro 84/137-003-LPU23, tramitada por la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE EQUIPOS HARRIS DEL EJÉRCITO ARGENTINO”, conforme lo establecido en los Artículos 25 Inciso a) Apartado 1. del Decreto Delegado Nro 1.023/2001 y 10 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudíquese los renglones Nro (s) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la firma comercial AQUILA INTERNATIONAL LLC por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DE CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE CON 00/100 (USD 54.107,00), en función del análisis de ofertas y posterior recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora Transitoria designada mediante RESOL-2023-857-APN-

JEMGE#EA.

ARTÍCULO 3°.- Autorícese a la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a librar la orden de compra conforme lo previsto por el Artículo 75 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

ARTÍCULO 4°.- Deléguese en el DIRECTOR GENERAL DE MATERIAL la designación de los miembros titulares y suplentes que integraran la Comisión de Recepción para el presente procedimiento de selección, conforme lo estipulado en los Artículos 84 y 85 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

ARTÍCULO 5°.- Remítase el presente expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para la prosecución del trámite correspondiente.